

# **BECAS INTERNAS IPG, CONVENIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN**



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

---



## **CONTENIDOS**

### **BECAS INTERNAS IPG**

<b>BECA FAMILIAR</b>	<b>5</b>
<b>BECA DEPORTISTA DESTACADO</b>	<b>6</b>
<b>BECA FUNCIONARIO</b>	<b>7</b>
<b>BECA EXCELENCIA ACADÉMICA</b>	<b>9</b>
<b>BECA POR FALLECIMIENTO DE APODERADO O TUTOR</b>	<b>10</b>
<b>FORMULARIO BECA FUNCIONARIO</b>	<b>11</b>
<b>FORMULARIO BECAS INTERNAS IPG</b>	<b>12</b>
<b>CONVENIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN</b>	<b>14</b>

# BECAS INTERNAS IPG

BECAS  
INTERNAS  
IPG

BECAS  
INTERNAS  
IPG

## BECA FAMILIAR

Beca destinada a estudiantes que se matriculan por primera vez en IPG y que tienen algún familiar cursando una carrera de nivel técnico o profesional en el Instituto. La relación de parentesco definida es: padre, madre, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil.

Fecha de postulación: una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.

### **Monto del Beneficio:**

La Beca familiar consiste en un descuento del 10% del valor del arancel anual de la carrera, no incluye el valor de la matrícula.

### **Requisitos Postulación:**

- » Completar formulario de solicitud en oficina DAE, una vez que sea revisada y aceptada por el director de sede se informará al estudiante para que se matricule y se aplique el beneficio.
- » Acreditar relación de parentesco con certificado de nacimiento, matrimonio o acuerdo de unión civil.
- » Acreditar matrícula vigente del familiar matriculado en IPG, éste no debe tener morosidad ni encontrarse sujeto a sanciones disciplinarias.

**Requisitos de Renovación.** Para renovar la beca el estudiante deberá:

- » Completar formulario de solicitud
- » Mantener los requisitos que dieron origen al beneficio.
- » No tener morosidad, ni encontrarse sujeto a sanciones disciplinarias.

La solicitud es evaluada por el Director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio.

Si el estudiante es beneficiario de alguna beca interna de IPG y se retira de manera informal, durante el año académico en que se recibe el beneficio, lo perderá.

La beca familiar no es acumulativa con otros descuentos de internos de IPG.

*Descarga en [www.ipg.cl](http://www.ipg.cl) tu formulario de postulación*

## BECA DEPORTISTA DESTACADO

Beca destinada a estudiantes que se encuentran dentro de la categoría de deportistas Federados del Comité Olímpico de Chile y tengan una participación en alguna de las disciplinas deportivas, tanto a nivel nacional, como internacional. (Aikido, Atletismo, Básquetbol, Boxeo, Gimnasia, Ciclismo, Kárate, Taekwondo, golf, esgrima, tenis de mesa, etc.)

Fecha de postulación: una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.

### **Monto del Beneficio:**

La Beca consiste en un descuento del 50% del valor del arancel anual de la carrera, por el tiempo de duración formal de ésta, no incluye el valor de la matrícula.

### **Requisitos de Postulación:**

- » Completar formulario de solicitud
- » Adjuntar certificado que acredite la condición de deportista federado emitido por el Comité Olímpico de Chile.

La solicitud es evaluada por el Director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y Normalización para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio.

### **Requisitos Renovación.** Para renovar la beca el estudiante deberá:

- » Completar formulario de solicitud.
- » Mantener los requisitos que dieron origen al beneficio.
- » Cumplir con el 70% de avance académico del año anterior.
- » No tener morosidad, ni encontrarse sujeto a sanciones disciplinarias.

La solicitud es evaluada por el Director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y Normalización para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio.

Si el estudiante es beneficiario de alguna beca interna de IPG y se retira de manera informal, durante el año académico en que se recibe el beneficio, lo perderá.

La beca Deportista destacado no es acumulativa con otros descuentos de internos de IPG.

*Descarga en [www.ipg.cl](http://www.ipg.cl) tu formulario de postulación*

## BECA FUNCIONARIO

Beca destinada a trabajadores con contrato de trabajo vigente e indefinido, con una antigüedad laboral mínima de un año, podrán postular, su cónyuge, conviviente civil e hijos.

Fecha de postulación : una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.

### **Monto del Beneficio:**

La Beca cubre hasta el 80% del arancel anual de la carrera y por el tiempo de la duración formal de ésta. El descuento no incluye el valor de la matrícula.

### **Requisitos de Postulación Trabajador:**

- » Completar formulario Beca Funcionario, con el jefe administrativo de la sede.
- » Certificado de antigüedad laboral, en donde se indique tipo de contrato.

### **Requisitos de Postulación Carga:**

- » Completar formulario Beca Funcionario, con el jefe administrativo de la sede.
- » Certificado de antigüedad laboral del trabajador, en donde se indique tipo de contrato.
- » Adjuntar los certificados correspondientes para acreditar parentesco, (nacimiento, matrimonio, acuerdo de unión civil).

La solicitud es evaluada por el director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y Normalización para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio y se informe a RR.HH.

### **Requisitos de Renovación.** Para renovar la beca el estudiante deberá:

- » Completar formulario para la renovación con el jefe administrativo.
- » Si el funcionario y/o sus cargas mantienen los requisitos que dieron origen al beneficio.
- » Adjuntar la documentación de respaldo correspondiente para acreditar la relación de parentesco y situación funcionaria.
- » No tener morosidad, ni encontrarse sujeto a sanciones disciplinarias.

La solicitud es evaluada por el director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y Normalización para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio.

En el caso de que el trabajador y / o sus cargas, se titulen de una carrera técnica y a posterior soliciten matricularse en una carrera para realizar continuidad de estudios, podrá continuar con el beneficio de beca funcionario para su segunda carrera.

El trabajador o sus cargas podrán cambiarse de carrera sólo una vez, tanto para carreras técnicas y/o su continuidad, si hay más cambios perderá el beneficio.

Si el trabajador deja de prestar servicios a IPG el beneficio del trabajador, como de sus cargas (cónyuge, conviviente civil, e hijos) sólo durará hasta el semestre en que el funcionario prestó los servicios, por tanto, el ex trabajador deberá asumir el costo de los semestres siguientes. En la situación que el funcionario, sus cargas, cónyuge, conviviente civil se retiren de las carreras sin causa justificada, el trabajador deberá asumir los pagos del contrato y pagará firmado al momento de la matrícula.

Si el estudiante es beneficiario de alguna beca interna de IPG y se retira de manera informal, durante el año académico en que se recibe el beneficio, lo perderá.

La beca Funcionario no es acumulativa con otros descuentos de internos de IPG.

*Descarga en [www.ipg.cl](http://www.ipg.cl) tu formulario de postulación*

## BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Beca destinada a estudiantes que se matriculan para su segundo año y que han cursado el primer año en alguna carrera impartida por IPG, con rendimiento académico de excelencia, el promedio de notas del año anterior, ambos semestres, debe ser igual o superior a 6,50. (Se considerará desde un 6,45 en adelante, sin excepción).

Fecha de postulación : una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.

### **Monto del Beneficio:**

La Beca de Excelencia Académica IPG consiste en un descuento del 50% del valor de la matrícula y un 25% del valor del arancel anual de la carrera.

### **Requisitos de Postulación:**

- » Completar formulario de postulación.
- » Adjuntar certificado de notas del año anterior para acreditar rendimiento académico.
- » No tener morosidad, ni encontrarse sujeto a sanciones disciplinarias.

La solicitud es evaluada por el director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula.

### **Renovación.** Para renovar la beca el estudiante deberá:

- » Completar formulario
- » Adjuntar certificado de notas para acreditar rendimiento académico del año anterior.
- » No tener morosidad, ni encontrarse sujeto a sanciones disciplinarias.

La solicitud es evaluada por el director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y Normalización para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio.

Si el estudiante es beneficiario de alguna beca interna de IPG y se retira de manera informal, durante el año académico en que se recibe el beneficio, lo perderá.

La beca Excelencia Académica IPG no es acumulativa con otros descuentos de internos de IPG.

*Descarga en [www.ipg.cl](http://www.ipg.cl) tu formulario de postulación*

## BECA POR FALLECIMIENTO DE APODERADO O TUTOR

Beca destinada los estudiantes cuyo fiador o codeudor solidario fallece, este beneficio debe ser solicitado por el estudiante dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento.

### **Monto del Beneficio:**

La Beca consiste en financiar el 100% de la deuda de arancel del estudiante por el tiempo de la duración formal de la carrera, no incluye el valor de la matrícula.

### **Documentación a presentar:**

- » Completar formulario de solicitud
- » Adjuntar certificado de defunción.
- » El estudiante beneficiario del descuento deberá encontrarse con sus pagos de arancel al día y no tener sanciones disciplinarias.

### **Renovación:**

Para renovar la beca el estudiante deberá:

- » Completar formulario
- » Adjuntar certificado de notas del año anterior para acreditar rendimiento académico y duración formal de la carrera.

La solicitud es evaluada por el director de Sede, una vez analizada el estudiante será informado del resultado para que pueda solicitar el descuento en su matrícula. En forma paralela se debe informar al Jefe Nacional de Administración y Normalización para que coordine con jefe administrativo la rebaja del beneficio.

*Descarga en [www.ipg.cl](http://www.ipg.cl) tu formulario de postulación*

## FORMULARIO POSTULACIÓN / RENOVACIÓN BECAS INTERNAS IPG

Postulante

Renovante

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE / RENOVANTE			
RUT	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
Celular	E-Mail	Sede	Carrera

---

**Firma Alumno**

IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO			
RUT	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
Nº Matrícula	Celular	Nombre Carrera	
		Dirección	

**DAE**

<b>Tipo de Beca</b>	Beca Excelencia Académica	Beca Deportista Destacado
	Beca Familiar	Beca Fallecimiento Apoderado o Tutor

### DOCUMENTOS PRESENTADOS

Certificado de Nacimiento

---

Certificado de matrimonio o Acuerdo de Unión Civil

---

Certificado de notas (Anual)

---

Certificado de defunción

---

Certificado DEMRE

---

Certificado de federación

---

Otros (Especificar)

---

**Firma y timbre DAE**

**JEFE ADMINISTRATIVO**

Nombre Beca

Descuento a aplicar  %

**Ingresado al sistema alumnos**      Sí      No

Fecha de ingreso

\_\_\_\_\_  
**Firma funcionario responsable**

Nombre funcionario responsable

**VISTO BUENO DIRECTOR DE SEDE**

Descuento a aplicar  %

\_\_\_\_\_  
Firma  
**Director de Sede**

**OBSERVACIONES**

Area for observations.

## SOLICITUD DE BECA FUNCIONARIO

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO			
RUT	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
Celular	E-Mail	Sede	Dirección

Acepto descuento por planilla

\_\_\_\_\_  
Firma Funcionario

IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO			
RUT	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno
Nº Matrícula	Celular	Nombre Carrera	
		Dirección	

### UNIDAD GESTIÓN DE PERSONAS

Estado del funcionario

Activo jornada completa

Activo jornada parcial

Nº horas

Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre · Jefe Unidad Gestión de Personas

### JEFE ADMINISTRATIVO

Descuento a aplicar

80%

Ingresado al sistema alumnos

Sí

Fecha de ingreso

No

Documentos presentados

Certificado empleador que acredite tipo de contrato y antigüedad laboral

Certificado de Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil

Certificado de Nacimiento

\_\_\_\_\_  
VºBº Firma Director de Sede

Observaciones:

- » La mensualidad será descontada de la liquidación de sueldo del mes correspondiente.
- » Será condición necesaria para mantener el beneficio mes a mes y en cada una de las cuotas, el encontrarse al día en el pago de la proporción correspondiente a su pago efectivo de aranceles. El atraso en el pago de una, o cualquiera de las cuotas, significará la pérdida del beneficio en cada una de las cuotas impagas, debiendo en consecuencia pagar dicha o dichas cuotas sin el descuento del beneficio.
- » En el caso que el trabajador deje de prestar servicios en IPG, el beneficio de él y sus cargas sólo durará hasta el semestre en curso.

# CONVENIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN

## CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES



### **Beneficios y descuentos:**

- » 100% descuento valor matrícula
- » 18% descuento sobre el arancel anual si se paga al contado.
- » 16% descuento sobre el arancel anual si se paga en cuotas.

### **Requisitos:**

- » Alumno con matrícula vigente

### **Documentación a presentar:**

- » Certificado de afiliación de la Caja de Compensación Los Andes.

### **Fecha de postulación:**

Una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.

## CAJA DE COMPENSACIÓN LOS HÉROES



### **Beneficios y descuentos:**

- » 18% descuento sobre el arancel anual si se paga al contado.
- » 16% descuento sobre el arancel anual si se paga en cuotas.

### **Requisitos:**

- » Alumno con matrícula vigente

### **Documentación a presentar**

- » Certificado de afiliación de la Caja de Compensación Los Héroes.

### **Fecha de postulación:**

Una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.

## CAJA DE COMPENSACIÓN LA ARAUCANA



### **Beneficios y descuentos:**

- » 20% descuento sobre el arancel anual si se paga al contado.
- » 18% descuento sobre el arancel anual si se paga en cuotas.

### **Requisitos:**

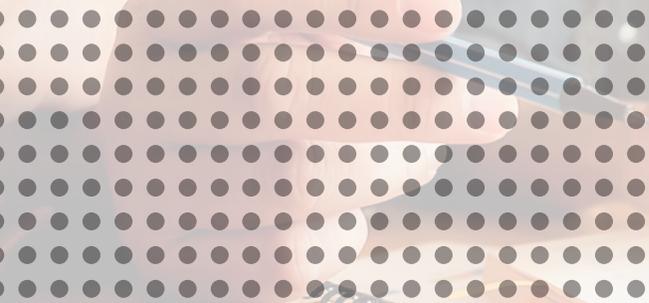
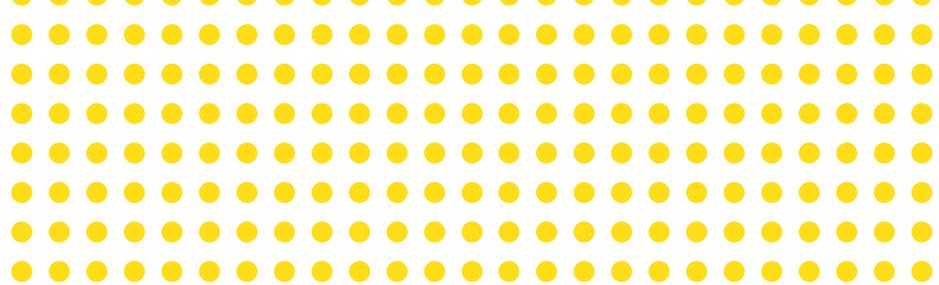
- » Alumno con matrícula vigente

### **Documentación a presentar**

- » Certificado de afiliación de la Caja de Compensación La Araucana.

### **Fecha de postulación:**

Una vez finalizado el año académico, el estudiante podrá postular y/o renovar y tendrá plazo hasta antes del inicio de clases del año lectivo.



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

---